

DECRETO N° 3330.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 16 de mayo de 2016 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Jorge Castro Arellano por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a nueve de
marzo del año dos mil dieciséis.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario Interino